DECRETO EXENTO Nº1789.-

SANTA CRUZ, 27 de Abril 2023.-

VISTOS

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Decreto Exento Nº 105 de fecha 01.02.2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- ORD N° 157 de la Directora de la Escuela Millahue de Apalta al Director del Departamento de Educación Municipal, en el cual solicita la compra de "EQUIPOS COMPUTACIONALES, ESCUELA MILLAHUE DE APALTA".
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 362 del 23.03.2023.
- 5. Decreto Exento Nº 1272 de fecha 23.03.2023, que llama a Propuesta Pública.
- 6. Acta de Evaluación del 26.04.2023.
- 7. Informe Técnico.
- 8. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3863-62-LE23, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "EQUIPOS COMPUTACIONALES, ESCUELA MILLAHUE DE APALTA".
- 2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 24 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO Nº1789.-

- ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública denominada EQUIPOS COMPUTACIONALES, ESCUELA MILLAHUE DE APALTA" ID Nº 3863-62-LE23, al siguiente proveedor: COMERCIAL AUSTIN SPA, Rut: 77.624.823-1, por un monto de \$4.468.248 IVA INCLUIDO. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- PROCÉDASE, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 3.- Por orden del señor alcalde.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C. c.:
- Alcaldía (0:
- DAEM (0:

SECRETARIO